



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 789/02

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, *16 de Mayo* de 2002.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Dr. Carlos María Rotman, solicita feriado judicial para los juzgados n°s. 17, 20 y 22 del fuero, con motivo de la mudanza de los mismos,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 17 desde el día 20 de mayo hasta el día 24 de mayo, para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 22 desde el día 27 de mayo hasta el día 31 de mayo y para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 20 desde el día 3 de junio hasta el día 7 de junio, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION